



Poder Judicial  
de la Federación

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación.

Juzgado Primero de Distrito Zacatecas.

EDICTO

Por acuerdo de **veintisiete de mayo de dos mil veintiuno**, conforme a los artículos 17 y 18, de Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, se ordenó llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de jurisdicción voluntaria **54/2021**, promovidas por Juan Ricardo Arellano de Lira, asesor jurídico Federal de Atención a Víctimas, adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Zacatecas, en nombre y representación de **María Elena Sánchez Arellano (víctima indirecta) esposa de José Antonio Saldivar Duarte (víctima directa)**, **María Elena, Gerardo de Jesús, Claudia Elizabeth, Juan Antonio**, todos de apellidos **Saldivar Sánchez (hijos y víctimas indirectas)**, relativas al procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de José Antonio Saldivar Duarte; se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado, sito en calle Lateral número mil doscientos dos (1202) Primer Piso Torre "A", colonia Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, Zacatecas, en horario de nueve a las catorce treinta horas, dentro del término de **quince días** contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, y al no haber noticias u oposición de alguna persona interesada, este órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia.

Publíquese el presente edicto por tres ocasiones y con intervalos de una semana (es decir, que entre cada una de las publicaciones deben mediar siete días naturales).

Zacatecas, Zacatecas, a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

El secretario del Juzgado

Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas, con sede en la ciudad del mismo nombre.

Lic. **Álvaro Augusto Álvarez Rendón**

